

HUMEDALES URBANOS Y VIVIENDA: REVISIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

EVELYN GARCÍA BRAVO
Pedagogía en Historia y Geografía

LUCAS FICA ESPINOZA
Pedagogía en Historia y Geografía

Resumen

El presente artículo aborda la relevancia de incorporar la perspectiva de género en la gestión y conservación de los humedales urbanos, centrándose en los casos de Llanquihue, Puerto Montt y Osorno. Estos ecosistemas, fundamentales para la regulación hídrica, la biodiversidad y la mitigación de desastres naturales, enfrentan amenazas derivadas del cambio climático y la urbanización descontrolada. El análisis enfatiza la importancia de fortalecer la educación ambiental, especialmente en contextos locales, y fomentar la participación activa de mujeres y grupos vulnerables en procesos de planificación urbana. Desde un enfoque interdisciplinario, se examinan las dinámicas sociales y económicas que subyacen a estas problemáticas, destacando cómo las desigualdades de género inciden en la relación de las comunidades con el entorno natural y en la toma de decisiones territoriales. Además, se propone la implementación de políticas públicas inclusivas que integren el enfoque de género como un eje transversal para garantizar la justicia

ambiental y social. Finalmente, se subraya que la protección de los humedales urbanos no solo es crucial para preservar la biodiversidad, sino también para construir comunidades más resilientes y equitativas, capaces de enfrentar los desafíos de un entorno en constante cambio.

Palabras clave: Humedales, perspectiva de género, vivienda, Osorno, Puerto Montt, Llanquihue.

1. Introducción

1.1 Humedales y su definición legislativa

Los humedales, en términos generales y sencillos, constituyen ecosistemas híbridos entre los ambientes acuáticos y terrestres, con una amplia diversidad de características hidrológicas y biológicas, esto se complementa con la definición de Hauenstein et al. (2002) “Los humedales son decisivos para el cumplimiento de los ciclos de vida de plantas y animales, constituyen el hábitat de una gran diversidad de animales, especialmente sirven de refugio temporal a las aves migratorias.”

La protección de los humedales en Chile ha adquirido una relevancia significativa en el contexto de la crisis climática y la necesidad de preservar los servicios ecosistémicos que estos proveen. En 2020, se promulgó la Ley N°21.202, que tiene por objeto proteger los humedales urbanos. El artículo 1° de esta ley define como humedales urbanos como:

Todas aquellas extensiones de marismas, pantanos, turberas o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad de marea baja no

exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano.

Dicha legislación establece que la declaración de humedales puede ser realizada por el Ministerio del Medio Ambiente, ya sea de oficio o a petición del municipio respectivo. La declaración de oficio significa que el Ministerio puede identificar y declarar un humedal sin necesidad de solicitud externa, mientras que la petición de la municipalidad implica que las autoridades locales pueden solicitar formalmente la protección de un humedal que se encuentre dentro de su límite urbano.

La protección otorgada por la Ley N°21.202 no solo involucra al Ministerio del Medio Ambiente, sino también a otros organismos clave como el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), además de afectar la autonomía (parcial) de las municipalidades. Estos actores deben coordinar acciones para garantizar la conservación de los humedales, integrando criterios ambientales en la planificación territorial y en la toma de decisiones sobre los recursos.

En esta misma línea, el Código de Aguas, a través del artículo 129° bis 1, establece la necesidad de asegurar un caudal ecológico mínimo para proteger los ecosistemas acuáticos, incluso los humedales. Este caudal, que no puede ser superior al 20% del caudal medio anual de la fuente superficial respectiva, debe ser determinado por un reglamento firmado por los ministros del Medio Ambiente y de Obras Públicas -volviendo a la idea anterior de la afectación de distintos organismos estatales-. De esta manera, se busca preservar los atributos hídricos que sostienen la estructura y funcionalidad de los humedales.

Adicionalmente, la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente refuerza la protección de los humedales

mediante la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). El artículo 10 de esta legislación exige someter a evaluación cualquier proyecto, obra o actividad que pudiera afectar áreas colocadas bajo protección oficial, tales como santuarios de la naturaleza, reservas naturales o zonas vírgenes, que en muchos casos incluyen humedales. Asimismo, esta legislación establece el derecho a un medio ambiente libre de contaminación, definido como aquel en que los contaminantes no constituyen un riesgo para la salud, la calidad de vida o la preservación de la naturaleza.

Sumado a lo anterior, en el plano internacional, Chile es parte de la Convención Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional, ratificada en 1981. Esta convención supranacional, compromete estatalmente a adoptar políticas públicas orientadas a la conservación y uso racional de los humedales, así como a incluir aquellos que cumplan con criterios de relevancia en la "Lista de Humedales de Importancia Internacional". A través de este tratado, Chile se hace responsable de detener y revertir la pérdida y degradación de los humedales, garantizando la protección de los servicios ecosistémicos que estos proveen a la población en general y al entorno natural.

1.2 Vivienda y Humedales

En cuanto a la relación entre humedales urbanos y vivienda en Chile, se observa que, aunque existe una creciente conciencia sobre la importancia de los humedales en el contexto ambiental y urbano, no existe una legislación específica -fuera de la ya mencionada en el apartado anterior-. que aborde directamente la interacción entre el desarrollo habitacional y la protección de estos ecosistemas. Esto genera una situación en la que el Ministerio de Medio Ambiente debe adoptar un enfoque reactivo ante las amenazas sobre los

humedales urbanos, respondiendo a situaciones de riesgo que surgen, pero sin una normativa preventiva robusta. En este contexto, la falta de políticas públicas claras que integren los humedales en la planificación urbana ha dejado varias zonas de estos ecosistemas sin protección formal, especialmente en áreas que se encuentran bajo presión por la expansión urbana.

La problemática del uso del suelo en relación con los humedales urbanos y la vivienda en Chile no es una problemática allende a un contexto simplista, sino que está marcado por la implementación del sistema neoliberal que ha privilegiado la expansión inmobiliaria y el aprovechamiento de terrenos urbanos para satisfacer la creciente demanda habitacional, esto se complementa con lo dicho por Koolhaas (2006):

La ciudad ya no se crea bajo estándares sostenibles argumentados, sino que se produce y reproduce espacial y temporalmente. La concepción de ciudad como un producto permite replicar el modelo globalmente, como si de un bien producido en cadena se tratase, por lo que se homogeniza y tiende a un patrón único: la ciudad genérica.

Este modelo, centrado en la maximización de beneficios económicos, ha generado un uso indiscriminado del suelo, a menudo sin considerar las implicaciones ambientales y la necesidad de conservar ecosistemas clave como lo son, precisamente, los humedales urbanos.

En este contexto, las inmobiliarias y los actores privados juegan un rol central, dado que sus decisiones influyen directamente en la ocupación del territorio y, por ende, en la transformación de ecosistemas críticos como los humedales. Sin una regulación efectiva y sin una planificación integral que contemple la protección ambiental dentro del desarrollo urbano, las áreas de humedales seguirán siendo vulnerables ante los intereses del mercado

inmobiliario, perpetuando la desprotección de estos espacios naturales, reflejando, una clara limitación en la capacidad estatales para equilibrar el crecimiento urbano con la preservación ambiental.

2. Análisis de la encuesta sobre humedales urbanos y viviendas sociales

Para esta indagación científica se llevó a cabo la aplicación de encuestas rápidas en barrios emblemáticos de la provincia de Osorno: Ovejería y Francke, así como también en sectores correspondientes a las provincias de Puerto Montt y Llanquihue. Estas localidades fueron seleccionadas por su relevancia en cuanto a la interacción entre humedales urbanos y proyectos habitacionales, situación que genera implicancias sociales y ambientales.

La muestra total estuvo compuesta por 138 personas, lo que facilitó obtener una representación amplia y diversa de la opinión ciudadana. Cabe destacar que el grupo encuestado abarcó heterogeneidad etaria, lo cual hizo posible recoger percepciones y experiencias variadas en relación a los humedales y su impacto en la calidad de la vida de los habitantes.

En la tabla 1 se presenta la distribución de los encuestados según su lugar de residencia. La mayor cantidad de encuestas se realizó en el barrio Francke de Osorno (49 personas), seguido por Llanquihue (34 personas), Puerto Montt (31 personas) y Ovejería de Osorno (24 personas). Esta dispersión geográfica refuerza la diversidad de percepciones recogidas en el estudio.

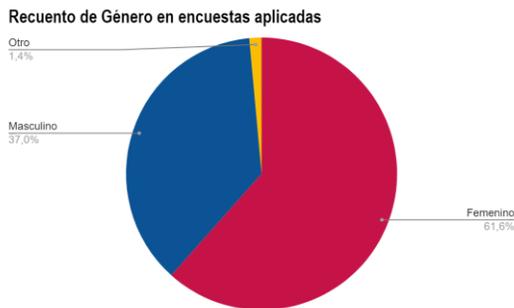
Tabla 1. Lugar de encuesta y números de encuestados(as).

Lugar donde se aplica la encuesta	N° de encuestados(as)
Llanquihue	34
Osorno (Francke)	49
Osorno (Ovejería)	24
Puerto Montt	31
Suma total	138

Fuente: Elaboración propia.

Dentro del análisis de la encuesta, se consideró especialmente la perspectiva de género como una dimensión clave para comprender las percepciones sobre los humedales urbanos. De las 138 personas encuestadas, 94 correspondieron a mujeres, 42 a hombres y 2 personas se identificaron con otro género. Este desglose resulta fundamental para identificar posibles diferencias en la forma de vivir y habitar el espacio, y el impacto de los humedales con las comunidades internas.

Figura 1. Recuento de género en encuestas aplicadas.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Recuento de género en encuestas aplicadas.

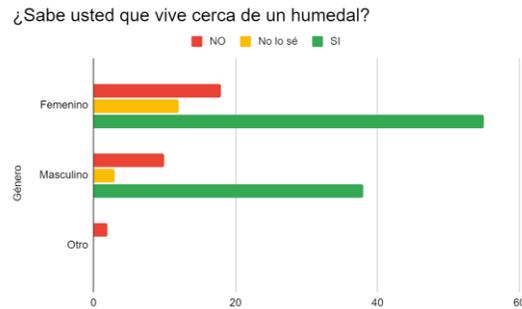
Género	N° de Encuestados(as)
Femenino	85
Masculino	51
Otro	2
Suma total	138

Fuente: Elaboración propia.

Ante la pregunta: “¿Sabe usted que vive cerca de un humedal?”, se observó una mayor proporción de conocimiento entre las mujeres. De las 94 mujeres encuestadas, 55 declararon conocer que vivían cerca de un humedal, frente a 38 hombres que manifestaron lo mismo. Sin embargo, en cuanto a las respuestas negativas, 18 mujeres indicaron no saberlo, en comparación con 10 hombres.

Este dato sugiere una tendencia en la que las mujeres podrían estar más informadas o conscientes de su entorno inmediato. Este dato sugiere que las mujeres tienden a estar más informadas sobre su entorno inmediato, posiblemente debido a su involucramiento en actividades comunitarias y su interés en temas medioambientales, y sobre el cuidado de su lugar de vivienda.

Figura 2. Gráfico de conocimiento sobre vivienda cercana a un humedal.



Fuente: Elaboración propia.

Ante la pregunta: “Por vivir cerca de un humedal, ¿se ha visto afectado positiva o negativamente?”, la opción "Indiferente" predominó entre las mujeres. Un total de 43 mujeres seleccionaron esta respuesta, lo que representa un 46% del total de encuestadas.

Este dato podría indicar que, aunque las mujeres son más conscientes de su entorno, tienden a percibir que la cercanía a los humedales no afecta significativamente su vida diaria. En

contraste, los hombres mostraron una menor proporción en esta categoría.

En cuanto a percepciones positivas, 30 mujeres y 10 hombres señalaron que vivir cerca de un humedal les resultaba beneficioso. Esto evidencia que tanto mujeres como hombres valoran los beneficios potenciales de los humedales, como su rol en la biodiversidad y el paisaje.

Por otro lado, las respuestas negativas fueron menos frecuentes, con 10 mujeres (10,6%) y 7 hombres (16,7%), señalando afectaciones negativas.

Figura 3. Tabla con el recuento de personas que consideran que su vida se ha visto afectada positiva o negativamente por vivir cerca de un humedal.



De las opiniones recogidas en las respuestas abiertas, se observa que la indiferencia está vinculada a diversos factores. Por ejemplo, algunas mujeres señalaron que no perciben cambios en su calidad de vida debido al humedal, como lo expresa una encuestada de Llanquihue: “Es indiferente porque no afecta la calidad de vida”. Por otro lado, otras participantes reconocen el valor del humedal para el medio ambiente, aunque no lo relacionan directamente con su vida diaria, como refleja otra opinión de Llanquihue: “Acá no me afecta nada, bueno el humedal sirve para todo, para el medio ambiente...”.

En la siguiente localidad donde fue aplicada la encuesta, la desconexión con el humedal parece más evidente, según respuestas como: “no ha tenido mayor conexión con el humedal” o “en la parte donde vivo no he visto inconveniente de ningún tipo de acuerdo con mi rutina que tengo”. Dichas declaraciones muestran que, aunque el humedal pueda estar presente en el entorno, no juega un rol significativo en la vida cotidiana de estas mujeres.

En Osorno, específicamente en Ovejería y Francke, también se observan respuestas que reflejan desconocimiento o una falta de interacción directa con el humedal. Algunas participantes manifestaron no saber siquiera de su existencia, como en el caso de quien declaró: “Desconozco donde se encuentra el humedal” (Osorno, Ovejería), o quien expresó de manera más coloquial: “Hermano, no sabía que vivía en un humedal, a lo mucho los hongos yo creo” (Osorno, Francke).

A modo general, estas opiniones reflejan que la indiferencia hacia los humedales está asociada con una combinación de desconocimiento, falta de interacción directa y una percepción de que su presencia no afecta significativamente la rutina o calidad de vida de las mujeres.

3. Problemática

La problemática relacionada con el uso, gestión y percepción de los humedales urbanos abarca múltiples dimensiones que afectan a toda la población. Si bien estos ecosistemas afectan a toda la población, existen grupos que enfrentan mayores desafíos debido a la vulnerabilidad socioeconómica y a las dinámicas de desigualdad de género. En este contexto, las mujeres destacan como un grupo especialmente afectado, no solo por los impactos derivados de la degradación ambiental, sino también por

su rol en la provisión, gestión y protección de recursos asociados a los humedales, particularmente el agua; como señala la Secretaría de la Convención RAMSAR (2018): “habría que prestar especial atención a las necesidades específicas de las mujeres, ya que estas se ven afectadas de manera desproporcionada por las deficientes infraestructuras hídricas”.

Los humedales urbanos cumplen funciones clave para la sostenibilidad ambiental y la regulación climática, como el control de inundaciones, la purificación del agua y la provisión de hábitats para la biodiversidad. Sin embargo, su progresivo deterioro debido al crecimiento urbano desordenado, la contaminación y la falta de planificación afecta desproporcionadamente a quienes viven cerca de estos ecosistemas. Este impacto es más significativo en las mujeres, especialmente aquellas provenientes de sectores vulnerables, quienes enfrentan limitaciones estructurales en su acceso a vivienda adecuada, servicios básicos y oportunidades de participación en la gestión ambiental.

La literatura sobre género y espacio subraya que las mujeres tienden a interactuar con su entorno desde una perspectiva que prioriza las necesidades de la vida cotidiana y la reproducción social. Según Muxí Martínez, et al. (2011), “la perspectiva de género aplicada al urbanismo significa poner en igualdad de condiciones las exigencias derivadas del mundo productivo y las derivadas del mundo reproductivo, es decir, las necesidades cotidianas de atención a las personas”. Sin embargo, esta dimensión es frecuentemente ignorada en las políticas públicas relacionadas con los humedales urbanos, lo que perpetúa desigualdades socioespaciales y ambientales.

Además, como lo señala Marino (2023), la Geografía del Género se interesa en “el

estudio de las desigualdades socioespaciales y ambientales derivadas de los diferentes roles asignados por la sociedad a hombres y mujeres”. Desde esta perspectiva, es crucial reconocer que las mujeres no solo enfrentan desafíos particulares, sino que también aportan un conocimiento valioso y experiencias únicas que pueden contribuir a la conservación y manejo de los humedales. Este conocimiento incluye tradiciones culturales, folklore, y saberes ancestrales que, según la Secretaría de la Convención de Ramsar (2018), son esenciales para la protección de los humedales.

Sin embargo, existe una notable carencia de literatura científica que aborde específicamente la relación entre los humedales urbanos y la implementación de la perspectiva de género. Este vacío representa una tarea pendiente para la academia, que debe avanzar en el análisis y comprensión de estas interacciones desde un enfoque inclusivo e interdisciplinario. La falta de estudios en este ámbito limita la capacidad de diseñar políticas públicas que consideren tanto la sostenibilidad ambiental como las desigualdades de género, y plantea la necesidad de investigar cómo estas perspectivas pueden integrarse para abordar los desafíos asociados a los humedales urbanos.

El deterioro ambiental de los humedales también afecta las percepciones de las mujeres sobre su entorno. Según Parravicini, en García Ramón (2008), es fundamental entender:

Cómo las mujeres se identifican con el lugar, qué valoran del entorno, cómo se expresan sus sentimientos con respecto al lugar, qué tipos de lugar crean las mujeres y cómo pueden configurarse los lugares para tomar en consideración a las mujeres.

Las respuestas recogidas en el estudio evidencian que, a pesar de tener mayor conocimiento sobre los humedales en

comparación con los hombres, las mujeres suelen expresar indiferencia hacia su impacto en sus vidas cotidianas. Frases como “es indiferente porque no afecta la calidad de vida” o “desconozco dónde se encuentra el humedal” reflejan una desconexión que podría estar vinculada a la falta de integración de sus necesidades y experiencias en la gestión de estos espacios.

Por otro lado, la exclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión ambiental también perpetúa estas dinámicas de desigualdad. La inclusión de la perspectiva de género en la gestión de los humedales urbanos no solo es una herramienta para reducir estas brechas, sino también, una estrategia para promover la sostenibilidad. Reconocer el papel de las mujeres en la protección de estos ecosistemas y valorar su conocimiento se vuelve menester para el diseño de políticas y acciones públicas inclusivas.

Respecto a lo anterior, en una dinámica local, en el conversatorio “Humedales Urbanos y Viviendas Sociales” (Osorno), se destacó la participación de Solange Aguilar¹, quien subrayó la necesidad de realizar una revisión y consulta inclusiva sobre las medidas medioambientales relacionadas con el uso del suelo destinado a viviendas sociales. Uno de los problemas más relevantes que se plantearon es la falta de consideración hacia las personas que accederían a las viviendas sociales, muchas de las cuales son mujeres que, además de cumplir roles económicos y familiares esenciales, enfrentan limitaciones económicas significativas. Aguilar destacó que el uso de terrenos cercanos a humedales, como el humedal Baquedano en Osorno, se ha convertido en un punto crítico, ya que afecta no solo a los ecosistemas, sino

también a quienes llevan años luchando por un lugar donde vivir.

Asimismo, se identificó que las organizaciones que se oponen al uso de terrenos cercanos a humedales para viviendas sociales suelen ignorar la situación de las familias sin hogar. Este enfoque perpetúa desigualdades socioeducacionales y deja sin respuesta a quienes están en mayor situación de vulnerabilidad. Harvey (1979) menciona que la causa principal de las desigualdades socioespaciales radica en la distribución inadecuada de la renta, lo que genera desigualdad distributiva como la expresión más elemental de la injusticia territorial.

Desde una perspectiva de género, el acceso a una vivienda adecuada está profundamente relacionado con la equidad socioambiental. Las mujeres, al estar sobrerrepresentadas en los sectores más vulnerables, enfrentan desafíos mayores en el acceso a estos derechos. Por tanto, es fundamental que las políticas públicas aborden esta problemática de manera integral, considerando tanto la conservación de los humedales como la justicia social y de género.

4. Reflexiones

La crisis climática y ambiental, derivada de décadas de extractivismo y desarrollo urbano no planificado, ha transformado profundamente la vida en el planeta. Este fenómeno afecta tanto las políticas públicas como los procesos económicos, y redefine la percepción que las sociedades tienen sobre las problemáticas ambientales. En este contexto, los humedales urbanos surgen como un eje central en la discusión socioambiental, no sólo por su relevancia ecológica, sino también por su impacto en

¹ Presidenta de la Unión Comunal del Comité de Allegados de Osorno (UCCA).

las comunidades que habitan en su entorno. A pesar de su importancia, estos ecosistemas enfrentan amenazas significativas derivadas del cambio climático y de la expansión urbana desordenada, como sucede en Osorno, una ciudad del sur de Chile que alberga un número considerable de humedales.

Los humedales desempeñan un papel crucial en la regulación hídrica, la mitigación de inundaciones y el bienestar comunitario, además de albergar una rica biodiversidad; según Vidal et al. (2013):

En el aspecto ecológico, los atributos hidrológicos, como el volumen, la circulación del agua dentro del humedal y el hidroperiodo, ayudan a mantener la calidad del agua y los rangos propios de temperatura. Estos atributos dependen a su vez de características geomorfológicas del humedal, y de su cuenca de captación, que favorecen los procesos del agua. La biota del ecosistema está adaptada a los procesos y atributos hidrológicos. Los cambios de las variables climáticas pueden tener efectos profundos en la diversidad y abundancia de las especies si las condiciones de contexto no son las adecuadas para enfrentar el fenómeno climático.

Sin embargo, las presiones urbanas, como la construcción de viviendas sociales en áreas cercanas a humedales, generan tensiones que involucran múltiples aristas: ecológicas, económicas, sociales y de género.

Uno de los principales aportes de las Ciencias Sociales es su capacidad para visibilizar las necesidades y voces de las comunidades afectadas, donde la participación comunitaria no solo debe ser consultiva, sino vinculante. Es fundamental establecer instancias de diálogo donde las comunidades no solo sean escuchadas, sino también consideradas como actores clave en la toma de decisiones. Lo anterior, se vuelve relevante en el caso de las mujeres, quienes, como agentes de cambio, enfrentan desafíos particulares en su lucha por acceder a una vivienda digna y

al mismo tiempo, proteger los ecosistemas que sustentan su vida cotidiana. Por otra parte, las ciencias sociales -entendiendo que se puede tomar desde distintas disciplinas-, pueden examinar el rol de los poderes locales (municipales, por ejemplo), en la gestión urbana y ambiental. En varios casos, las municipalidades carecen de planificación territorial adecuada y tienden a priorizar soluciones a problemas habitacionales, ignorando las implicancias ambientales a largo plazo, lo que no solo perpetúa el deterioro de los humedales, sino también, que agrava las desigualdades sociales.

En este sentido, la regulación de los humedales urbanos en Chile ha avanzado con la promulgación de leyes como la Ley de Protección de Humedales Urbanos (N.º 21.202), pero persisten desafíos en su implementación, como el fortalecimiento de mecanismos que consideren las dimensiones interseccionales como la clase, la etnicidad y, atendiendo a la problemática de esta indagación, el género.

Por otra parte, la educación ambiental desempeña otro punto axial en la sensibilización y movilización de las comunidades frente a los desafíos socioambientales. Sin embargo, esta debe trascender el ámbito académico para convertirse en una herramienta práctica y accesible. En este sentido, los docentes tienen una labor fundamental al actuar como mediadores entre el conocimiento científico y la realidad cotidiana. La Guía para docentes sobre humedales de Chile (2024), desarrollada por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), proporciona recursos valiosos para llevar la educación ambiental al terreno. Esta guía promueve una transposición didáctica que permite enseñar sobre los humedales de manera práctica, destacando su importancia ecológica y social. Este enfoque no solo genera conciencia ambiental, sino que también empodera a las comunidades

para participar activamente en la gestión de sus territorios.

Llevándolo al plano local, el crecimiento urbano en Osorno ha estado marcado por la expansión de áreas residenciales hacia sectores cercanos a humedales, muchas veces sin una planificación territorial adecuada que contemple la protección de estos ecosistemas. La construcción de viviendas sociales, aunque responde a una necesidad urgente de la población, ha intensificado la presión sobre estas áreas naturales, transformándolas o incluso destruyéndolas en el proceso. Este tipo de intervenciones no solo pone en peligro la biodiversidad que habita en los humedales, sino que también genera consecuencias directas para las comunidades. La pérdida de estas áreas implica una disminución en la capacidad de la ciudad para regular inundaciones, incrementando el riesgo de daños materiales y afectando a quienes habitan en zonas vulnerables. Desde una mirada crítica, es fundamental cuestionar las decisiones municipales que priorizan la urbanización descontrolada por sobre la protección de los humedales y exigir una gestión territorial que respete tanto las necesidades de las comunidades como los requerimientos de conservación ambiental. Además, resulta clave promover la participación ciudadana en la planificación urbana, asegurando que las voces de quienes se ven directamente afectados por estas decisiones sean escuchadas y consideradas.

Proteger los humedales de Osorno no es únicamente un imperativo ecológico, sino también una necesidad social y económica. Estas áreas naturales son fundamentales para garantizar el bienestar de las comunidades y para construir una ciudad resiliente frente al cambio climático. Lograr este equilibrio requiere avanzar hacia soluciones inclusivas y sostenibles, que consideren tanto las demandas habitacionales como la conservación de los ecosistemas. En

este esfuerzo, la colaboración entre las autoridades, las comunidades y los expertos en diversas disciplinas será clave para asegurar un futuro en el que Osorno pueda crecer de manera sostenible, sin sacrificar los recursos naturales que le dan vida.

5. Referencias

- Biblioteca del Congreso Nacional. (1994). Ley 19300, Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. <https://bcn.cl/2eph7>
- Biblioteca del Congreso Nacional (2020). Ley 21202, Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/2cvha>
- Biblioteca del Congreso Nacional (2005). Ley 20017, Modifica el Código de Aguas. www.bcn.cl/leychile. <https://bcn.cl/2n3tw>
- García Ramón, M. D. (2008). ¿Espacios asexuados o masculinidades y feminidades espaciales?: hacia una Geografía del género SEMATA, *Ciencias Sociales e Humanidades*, ISSN1137-9669, 2008, vol. 20: 25-51
- Harvey, D. (1979). Urbanismo y desigualdad social.
- Hauenstein, E., González, M., Peña-Cortés, F., & Muñoz-Pedrerros, A. (2002). Clasificación y caracterización de la flora y vegetación de los humedales de la costa de Toltén (IX Región, Chile). *Gayana. Botánica*, 59(2), 87-100.
- Koolhaas, R. (2006). La ciudad genérica, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, SL. Colección GGmínima.
- Marino, M. F. (2023). ¿Hacia dónde vamos? Tramas que se tejen entre la Geografía, la perspectiva de género y la ESI, en la práctica. *Párrafos Geográficos*, 1(22), 207. <https://portal.amelica.org/ameli/journal/739/7393991014/>
- Ministerio de Medio Ambiente. (2024). Guía apoyo de docente sobre Humedales en Chile. <https://gefhumedales.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/10/GUIA-DOCENTE-HUMEDALES-DE-CHILE-prensa.pdf>
- MMA (Ministerio del Medio Ambiente). (2018). Plan Nacional de Protección de Humedales 2018–2022.
- Muxí Martínez, Z., Casanovas, R., Ciocoletto, A., Fonseca, M., & Gutiérrez Valdivia, B. (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?.
- Secretaría de la Convención de Ramsar. (2018). Resolución XIII.18: Los humedales y el género. https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.18_gender_s.pdf
- Vidal, L. F., Delgado, J., & Andrade, G. I. (2013). Factores de la vulnerabilidad de los humedales

altoandinos de Colombia al cambio climático global. Cuadernos de Geografía Revista Colombiana de Geografía, 22(2), 69-85.
<https://doi.org/10.15446/rcdg.v22n2.37018>